

BAQUEDANO, 03 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1471

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1321, de fecha 12 de Julio de 2010, el cual Aprueba Contrato mediante trato directo del "Servicio de Aseo, Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios y Operación de Vertedero, Localidad de Sierra Gorda", se comete el error en el punto 1 de los Vistos en donde dice Certificado de Acuerdo N° 104, debe decir, Certificado de Acuerdo N° 103.
2. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Jorge Aguirre Godoy Servicios Varios E.I.R.L., en su título Primero de los Antecedentes, punto uno donde dice, según acuerdo N° Ciento cuatro-CM, debe decir, según acuerdo N° Ciento tres- CM.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** El Decreto Exento N° 1321, de fecha 12 de Julio de 2010, en su punto 1 de los Vistos **en donde dice** Certificado de Acuerdo N° 104, **debe decir** Certificado de Acuerdo N° 103, asimismo en el Contrato suscrito entre las partes en su Título Primero, **en donde dice**, según acuerdo N° Ciento cuatro- CM, **debe decir**, según acuerdo N° Ciento tres- CM, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Finanzas y Secoplac para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (4)